



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Enero-marzo 2022

Abril, 2022

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas	3
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	4
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	4
3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024	5
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	8
1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto.....	8
2. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH	9
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres	9
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	9
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	10
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	10
4. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	13
5. Acciones en materia de derechos ambientales.....	15
6. Acciones en materia de migración	15
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes	16
1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)	16

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.....	17
3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia	18
4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas (Comisión Intersecretarial)	19
5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las AVGM	19
6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	22
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	22
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	22
1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	23
2. Mecanismos de rendición de cuentas.....	23
3. Presupuestos públicos con perspectiva de género	24
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	25
1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.....	25
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	26
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	26
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	27
1. Acciones en el tema de cuidados	27
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	28
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	28
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	30
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones	

que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos	35
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG	35
2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG.....	36
3. Publicaciones con estadísticas de género	36
4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información	36
5. Otras actividades estadísticas	37
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	37
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	37
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	38
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	40
1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México.....	40
2. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará	41
3. Atención de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	41
4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico.....	42
5. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	42
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	43
1. Género y cambio climático	43
2. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	44
Consideraciones finales	46
Anexos	47
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	47

Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna.....	51
Anexo 3. Índices del PAT 2022.....	53
Glosario de siglas y acrónimos	82

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2022.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2022 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el primer trimestre de 2022 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y las estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

Introducción

El INMUJERES tiene como objeto general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de enero-marzo de 2022 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Específicamente, en 2022, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional de Igualdad.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

Cabe señalar que en 2022 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuará fortaleciendo la Política Nacional de Igualdad con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque territorial constituye uno de los ejes de trabajo interés.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializará en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha requerido al INMUJERES innovar y reorientar su quehacer. Por ello el Instituto ha fortalecido diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país, poniendo especial énfasis en las mujeres y niñas.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el primer trimestre de 2022 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

El fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) es uno de los elementos estratégicos que contribuye a generar las condiciones para implementar territorialmente la política de igualdad bajo el reconocimiento de la diversidad de contextos socioculturales y económicos de México. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM¹ a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En esta situación, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para conjuntamente contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los

¹ En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2022.²

Avances reportados:

1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En el primer trimestre del año, el INMUJERES coordinó diversas acciones para el seguimiento al acuerdo 68:06/12/2021³ aprobado por unanimidad en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del SNIMH. Las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH revisaron, validaron y modificaron los compromisos de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024 a su cargo. Se alcanzó el cumplimiento de este acuerdo debido a que se logró consolidar 852 compromisos correspondientes a los avances realizados durante 2021 que las instituciones reportarán en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

Para orientar y apoyar las tareas que se realizarán este año, el Instituto brindó asesoría y acompañamiento a las instituciones para el registro de sus compromisos programados en 2022 en dicha plataforma.

2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

La Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Primera Sesión Extraordinaria en enero, la cual contó con la participación de 40 integrantes y se aprobaron cinco acuerdos, entre los que destacan: la aprobación de recursos para la ejecución del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2022 y la aprobación de recursos destinados al rubro de comunicación social para el ejercicio 2022.

Asimismo, en marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria con la asistencia de 40 integrantes. Se aprobaron ocho acuerdos, entre los que destacan: la aprobación del PAT 2022 del INMUJERES y la aprobación para transferir recursos a instancias internacionales promotoras de los derechos de las mujeres y las niñas, como el Comité de Expertas de la CEDAW, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).

En esta misma sesión se aprobó realizar el traspaso de recursos a la Procuraduría Agraria (PA), del presupuesto del INMUJERES, a fin de desarrollar acciones para que las mujeres indígenas y rurales puedan hacer efectivos sus derechos agrarios, en particular, el acceso a la tierra y el de la participación democrática en espacios de

² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

³ Acuerdo 68:06/12/2021: Las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, que participan en la instrumentación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, revisarán, validarán o modificarán los compromisos para la ejecución de las acciones puntuales a su cargo, de conformidad con los plazos, medios y procedimientos que establezca el Instituto Nacional de las Mujeres.

toma de decisión en el ámbito agrario en condiciones de igualdad y no discriminación.

3. Acciones de seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante el primer trimestre del año, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) cargaron los avances 2021 de las actividades realizadas en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024. En ese sentido, el INMUJERES realizó un ejercicio de valoración y detección de logros y actividades destacadas, así como de necesidades de fortalecimiento.

Además sostuvo 28 reuniones con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024. Entre las acciones realizadas se encuentran:

- En febrero se llevaron a cabo dos reuniones entre el INMUJERES y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para dar cumplimiento a la acción 5.2.3⁴ del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024 que instrumentan ambas instituciones, en donde se presentó la alineación de esta acción con el PROIGUALDAD, en particular con las acciones puntuales 1.6.5 y 3.2.1 y se expuso el contexto sobre los consejos de Cuenca. Asimismo, se acordó que se intervendrá en la incorporación de la perspectiva de género en los principios y orientaciones emitidas a los consejos de Cuenca para que elaboren sus “Reglas generales de integración, organización y funcionamiento de los consejos de Cuenca” y se compartirá su información geográfica para que el INMUJERES realice la vinculación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) correspondientes.
- En seguimiento a la acción puntual 4.1.4⁵ del PROIGUALDAD:
 - Se llevaron a cabo cuatro reuniones con la Secretaría de Educación Pública (SEP), las Universidades Interculturales y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para revisar la estrategia de capacitación, así como los documentos que formarán parte de la implementación de las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y del acoso sexual”.
 - El INMUJERES, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), impartió, en Cancún y Coahuila, dos talleres de capacitación a las personas enlaces representantes de la comunidad universitaria que contribuyeron en la implementación del mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

⁴ Incorporar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, así como la representación de grupos vulnerables en los consejos de Cuenca.

⁵ Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

- En seguimiento al cumplimiento de la Acción Puntual 6.4.4⁶ del PROIGUALDAD, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) con el fin de coordinar la fase de implementación de los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo”.
- En seguimiento a la implementación de las acciones puntuales de tipo de coordinación de la estrategia, el Instituto llevó a cabo una reunión de trabajo con las personas designadas como enlaces de las 16 instituciones⁷ que tienen a cargo la implementación de dichas acciones puntuales.
- El INMUJERES sostuvo ocho reuniones de trabajo con: la Secretaría de Bienestar, dos reuniones; la Secretaría de Gobernación (SEGOB), una; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y las instituciones de su sector, una; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), una; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), una; el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), una; y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), una; con el fin de brindar asesoría para el establecimiento de los compromisos asumidos por cada una de estas instituciones que contribuyen al avance en el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD y que cada una tiene a cargo implementar. Como resultado, dichas instituciones establecieron compromisos para el ejercicio fiscal 2022.
- Se llevaron a cabo dos reuniones con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida (CONANP) y una más con la SEMARNAT para dar seguimiento a los planes de trabajo acordados en 2021, así como actualizar cambios en los equipos de la SEMARNAT.
- Con el fin de resolver dudas sobre las características que deben tener los compromisos 2022, así como el tipo de acciones que se pueden llevar a cabo, los actores estratégicos potenciales y las implicaciones de las reestructuras internas de las instituciones para el cumplimiento del PROIGUALDAD, en el primer trimestre del año se llevaron a cabo tres reuniones con las siguientes instituciones: una con la Secretaría de Salud (SS), otra con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y otra más en conjunto con la SEMARNAT, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- En seguimiento a la Acción Puntual 4.7.1⁸ del PROIGUALDAD, coordinada por la SEGOB, se llevó a cabo una reunión de seguimiento activo para generar

⁶ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

⁷ La SEGOB, el INMUJERES, la STPS, la SEP, la SRE, la SEDATU, Presidencia, la Secretaría de Bienestar, la CONADE, el CONAPO, el CONAPRED, el IMSS, la CEAV, la SEMARNAT, la SSPC y la SS.

⁸ Promover iniciativas de cooperación entre el sector social, público, privado, academia y agencias internacionales de desarrollo para el diseño, implementación, seguimiento y financiamiento de acciones orientadas a combatir la VCMNA, y dar seguimiento a cada una de ellas.

los compromisos conjuntos en colaboración con las instituciones vinculadas a esta Acción Puntual: la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la SEP y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

- Respecto a la Acción Puntual 4.7.2⁹ del PROIGUALDAD, las instituciones involucradas –la SEGOB, la SEP, el INMUJERES y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)– se reunieron para generar un compromiso conjunto a implementar en 2022. Cada una de las dependencias estableció un compromiso particular que sumará al logro del compromiso conjunto.
- Para el seguimiento de la Acción Puntual 4.7.3¹⁰ del PROIGUALDAD se llevaron a cabo dos reuniones con la SEGOB y el INDESOL,¹¹ en las cuales se acordó elaborar un documento que sintetice las propuestas derivadas de las mesas de diálogo con las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para su seguimiento en este año.

a. Guía para el cumplimiento de acciones puntuales de tipo general del PROIGUALDAD 2020-2024

La *Guía para el cumplimiento de acciones puntuales de tipo general del PROIGUALDAD 2020-2024* tiene por objeto brindar elementos y herramientas que permitan a las instituciones implementadoras, generar las estrategias encaminadas al cumplimiento de las 10 acciones puntuales de tipo general.

Durante el primer trimestre del año, el INMUJERES difundió dicha Guía mediante correo electrónico a las personas que fungen como enlaces de las instituciones participantes en el PROIGUALDAD, la cual se constituyó como una herramienta estratégica para la elaboración y registro de los compromisos/actividades programadas en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024 y la publicó en su página institucional.¹²

b. Acciones de coordinación con los órganos internos de Control (OIC) en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024

El INMUJERES brindó nueve asesorías a los OIC de nueve instituciones de la APF,¹³ para fortalecer su actuación en la valoración que se llevará a cabo en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2020-2024.

⁹ Desarrollar alianzas con centros de investigación, academia y organizaciones sociales para evaluar políticas públicas estratégicas en la prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

¹⁰ Promover la articulación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

¹¹ De acuerdo con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, la estructura del INDESOL pasa a formar parte de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social.

¹² <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/guia-para-el-cumplimiento-de-acciones-puntuales-de-tipo-general-del-programa-nacional-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-2020-2024?idiom=es>

¹³ La CONDUSEF, la CONAVI, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el Hospital Juárez de México, el INFOTEC, la AGROASEMEX S.A., el FOCIR, la CNBBBJ y NAFIN.

Las asesorías se enfocaron, principalmente, en brindar información sobre las acciones puntuales que la institución tiene a cargo implementar, así como los periodos que se tienen considerados para la emisión de comentarios que deriven de la revisión y valoración de los reportes de avance en el cumplimiento de las acciones puntuales a cargo de las instituciones instrumentadoras. Dichas asesorías se realizaron en estrecha vinculación con la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Uno de los objetivos que se buscará instrumentar desde el INMUJERES es la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2022.¹⁴

Avances reportados:

1. Opinión técnica legislativa sobre el aborto

Durante el primer trimestre del año, el INMUJERES remitió una opinión técnico consultiva a las juntas de Coordinación Política, con copia a las presidencias de las comisiones de Igualdad de Género, Justicia y Salud u homólogas en los congresos de Chihuahua, Durango, Guerrero y Yucatán, sobre derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos e interrupción legal del embarazo, con la finalidad de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. En la opinión se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

¹⁴ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

2. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIHM

a) Acciones programadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado

En marzo, el INMUJERES y Mercado Libre (MeLi) firmaron un Convenio de Colaboración para fortalecer las acciones conjuntas a favor de las mujeres emprendedoras y microempresarias de México.¹⁵ Este convenio considera la apertura de una tienda oficial en línea dentro de la plataforma de Mercado Libre, que tendrá como objetivo impulsar la oferta de productos que son hechos o comercializados por mujeres y se le denominará "Hecho en México por Mujeres".

La firma de este convenio surge en el marco de la Estrategia de Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital que surgió en 2020 y actualmente se lleva a cabo su cuarta edición.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2022.¹⁶

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

Derivado del Convenio de Colaboración firmado entre el INMUJERES y MeLi, en marzo dio inicio la 4ª edición de la "Estrategia de Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital", que tiene como objetivo capacitar, de manera virtual, a mujeres microempresarias y emprendedoras para impulsar su participación en el mercado digital, en habilidades digitales, contabilidad básica, educación financiera, comercio electrónico, empoderamiento, liderazgo y autonomía económica de las mujeres. En la estrategia, además del INMUJERES, participan MeLi, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Uber Portier México, S. de R.L. de C.V. (UberEats), Cetes

¹⁵ La firma se llevó a cabo en las instalaciones del INMUJERES y contó con la participación de las autoridades de ambas instituciones. Fue transmitido en las redes sociales del Instituto y MeLi.

¹⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

Directo, la Asociación de Bancos de México (ABM), Konfío, NAFIN y el Sistema de Administración Tributaria (SAT), quienes brindan una capacitación integral a microempresarias y emprendedoras.

En esta edición de la Estrategia se inició con una sesión inaugural con la participación del INMUJERES, la SHCP, la CONDUSEF y el CONALEP. Asimismo, el Instituto impartió, de manera virtual, la conferencia magistral “Empoderamiento para crecer”, con la presentación de temas de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Se registró la participación de 528 mujeres en el punto máximo de la transmisión.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

En enero, el INMUJERES llevó a cabo una asesoría del proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), con el fin de implementar políticas y prácticas de igualdad laboral y no discriminación. Se contó con la participación de cuatro mujeres y tres hombres representantes del TFCA.

De manera adicional, en el primer trimestre del año, el Instituto llevó a cabo tres reuniones de trabajo, una en febrero y dos en marzo, en el marco del Consejo Interinstitucional (CI)¹⁷ de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de promoción.¹⁸ En la primera reunión, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) entregó la Secretaría Técnica del CI al INMUJERES, quien presidirá los trabajos en 2022. Entre las acciones más relevantes se encuentra el seguimiento a las actividades para renovar el Acta de Instalación del CI con el objetivo de contar con un documento actualizado y dar continuidad al compromiso “Transparencia para fomentar la inclusión laboral” del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Asimismo, entre enero y marzo, el Instituto brindó 24 asesorías¹⁹ a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. A marzo, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 544 centros de trabajo con 5,572 sitios, en beneficio de 873,371 personas que laboran en ellos, de las cuales 45% son mujeres.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En marzo, el INMUJERES llevó a cabo la Vigésimo Séptima Reunión Ordinaria de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GIPEA), en donde: se presentaron los avances referentes a la Estrategia de Coordinación en el marco de la Mesa Técnica, por parte de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) –SG-CONAPO–,

¹⁷ Conformado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED.

¹⁸ Para más información sobre el cargo del INMUJERES en este Consejo y en el resto de los grupos institucionales en los que participó, consultar el Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.

¹⁹ Las asesorías se dividen en: 21 telefónicas y tres por correo electrónico.

coordinadora del GIPEA; los grupos de trabajo (GT)²⁰ expusieron sus actividades realizadas; se informó lo relacionado con los avances de la integración del informe de las acciones del GIPEA, y se presentó el proyecto de Alianza Family Planning 2030.²¹ Asimismo, se informó de la reunión extraordinaria que llevó a cabo el Comité Ejecutivo de la ENAPEA y la propuesta de seguimiento de estados prioritarios de la implementación de la Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).²²

El mismo mes, se consolidó la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del Aviso por el que se da a conocer la página electrónica en la que pueden ser consultados, por el público en general, los Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.²³

a. Mesa técnica del GIPEA

En febrero, el INMUJERES y la SG-CONAPO realizaron la Sexta Reunión de la Mesa Técnica de la Asamblea GIPEA de la cual destacan: la presentación de la Estrategia de Coordinación para el trabajo de los grupos que la integran; el Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROsociAL+) expuso los dos productos que están trabajando para la ENAPEA, la propuesta de Metodología para la Territorialización de la ENAPEA y la Evaluación de la Nueva Gobernanza; así como la presentación de los planes de trabajo de los grupos para 2022, y el seguimiento a la implementación de la Ruta NAME.

b. Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA

En el marco del grupo, en el primer trimestre del año el INMUJERES participó activamente en:

- La Primera y Segunda sesiones ordinarias del grupo, en enero y febrero respectivamente, con el fin de definir y validar el plan de trabajo de 2022, revisar los acuerdos del Encuentro Nacional de los GEPEA 2021 para elaborar la propuesta de calendario de las sesiones temáticas de 2022 y revisar la situación del informe de las acciones de 2021.
- En febrero también se realizó una reunión extraordinaria del grupo para definir los estados que participarán en el pilotaje de la Metodología para la Territorialización de la ENAPEA. Coahuila, Guerrero y Puebla fueron seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios: la alta tasa de

²⁰ El GIPEA está conformado por cinco GT: i) GT de Educación Integral en sexualidad/capacitación, ii) GT de Estrategia territorial/GEPEA, iii) GT de Indicadores, iv) GT de Disminución a cero y 5) GT de Comunicación.

²¹ Es una Alianza Global que tiene como objetivo fortalecer los programas de planificación familiar y salud reproductiva. También impulsa los compromisos y declaratorias del avance de los países en materia de salud reproductiva desde el ámbito global, regional y comunitario, y promueve el uso de datos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

²² Es el mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME), el cual consiste en tres componentes: i) la integración de redes de atención de NAME, ii) la utilización de algoritmos para la revisión, atención y referencia sistemática de las necesidades de las NAME y iii) ventanillas informativas para las personas prestadoras de servicios.

²³ http://www.dof.gob.mx/2022/INMUJERES/Lineamientos_ENAPEA.pdf

fecundidad en adolescentes; la elevada cifra de embarazos en adolescentes; la alta tasa de población indígena; la representatividad de las áreas geográficas del norte, centro y sur, y la ausencia de elecciones en sus gobiernos en el presente año.

- En marzo, el Instituto participó en la reunión con las coordinaciones y secretarías técnicas de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) de los estados de Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz,²⁴ elegidos para la aplicación de la Metodología propuesta, a través del Modelo de Territorialización de la ENAPEA.
- También participó en las sesiones temáticas: “Importancia de la planeación estratégica para la elaboración de planes anuales de trabajo para implementar la ENAPEA a nivel estatal”, en febrero, y, en marzo, sobre “La perspectiva de niñez, adolescencia y juventudes”, con el propósito de fortalecer el acompañamiento con los GEPEA y aportar elementos prácticos para mejorar el trabajo de las instituciones que participan.

c. Grupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años

En enero, el INMUJERES asistió a dos reuniones extraordinarias del grupo, con el fin de revisar los avances y pendientes para el cumplimiento del Plan de Trabajo 2021-2024, priorizar las actividades a realizar en 2022 y potencializar el mecanismo de coordinación en el interior. En marzo, el Instituto participó en la 18ª Reunión Ordinaria, en donde se dio seguimiento a las acciones para 2022, se presentaron el documento “Acceso al aborto por causal de salud” elaborado por el INMUJERES y los trabajos relacionados con los “Criterios y argumentación para impulsar discusiones legislativas en torno a la homologación en territorio nacional de la edad mínima para el consentimiento de las relaciones sexuales” elaborado por las organizaciones IPAS México y Balance.

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Primera Reunión Ordinaria de la Mesa del Eje 1. Prevención y Atención de la Violencia Sexual en el marco de los trabajos del grupo, en donde se presentó la alineación de los programas especiales con el programa de trabajo de la mesa; se expusieron los avances de la integración en los programas de formación de docentes en contenidos relacionados con las *Orientaciones para la Prevención, Detección y Actuación de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato en las Escuelas de educación básica*, y se acordó el seguimiento de las versiones finales de los documentos elaborados por el INMUJERES, IPAS México y Balance.

d. Grupo de Indicadores

En marzo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA), con el objetivo de presentar la planeación del trabajo a realizarse durante 2022. Se revisaron los indicadores de seguimiento de la ENAPEA, se acordó realizar

²⁴ Después de la reunión extraordinaria se incorporó al estado de Veracruz, donde también se llevará a cabo el pilotaje.

reuniones periódicas y el Instituto sugirió revisar algunos indicadores de violencia.

e. Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación

En el primer trimestre del año, el INMUJERES participó en la Primera y Segunda reuniones extraordinarias y en la Primera Reunión Ordinaria del grupo, donde se trataron los siguientes temas: el seguimiento a las acciones prioritarias para 2022, los ajustes al Programa de Trabajo 2021-2022, los trabajos relacionados en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), el programa de capacitación en línea para comunidades educativas y los avances relacionados con la educación socioemocional en la curricula y plan de estudios 2022 como parte de la educación básica y media superior.

4. Acciones adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos

En marzo se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad, misma que contó con la presencia de 20 instituciones y OSC²⁵ de 24 que conforman dicho grupo. Acudieron 30 personas, 21 mujeres y nueve hombres. Los principales acuerdos son: continuar con las actividades de difusión y promoción de la Cartilla, considerando las necesidades de cada entidad federativa, las diferentes discapacidades, las poblaciones en situación de vulnerabilidad y la perspectiva de derechos humanos; realizar acciones para el diseño de nuevas versiones de la Cartilla;²⁶ y colaborar con el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud para incorporar información sobre la Cartilla.

El INPI, a solicitud del INMUJERES, realizó la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de las comunidades rurales e indígenas información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas, en las 28 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. De enero a marzo se realizaron 4,672 impactos, de los cuales 2,332 fueron en español y 2,340 en otras lenguas. Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2.

En el marco del Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental en Emergencias, en enero, el INMUJERES revisó el “Plan Nacional de Atención en Salud Mental y Apoyo

²⁵ El CNEGSR, la CNDH, la CONAVIM, el Colectivo Chuhcan A.C., la Agenda de Política Trans, el CENSIA, la CEAV, el IMJUVE, el INMUJERES, la SHCP, el SNDIF, el Movimiento de Trabajo Sexual de México, la Coalición Mexicana LGBTTTI+, la SEP, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A.C., la SS, la SEMAR, la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría de Bienestar, la Fundación Arcoíris y DILO Escuelas incluyentes. Las integrantes faltantes fueron: el UNFPA, el GEISHAD, las AVE y Evolución Trans Fénix de México A.C.

²⁶ Se consideran las siguientes versiones: dirigida a niñas, niños y adolescentes; con lenguaje ciudadano; con traducciones en lenguas indígenas; cápsulas de audio y con interpretación en lengua de señas mexicanas; y una versión en formato de infografía, entre otras.

Psicológico en Emergencias” con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género.

El INMUJERES, en enero, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral convocado por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA). El Instituto presentó el avance de los acuerdos A1/1Ord/2016/CAI y A2/1Ord/2016/CAI;²⁷ mismos que se han trabajado en coordinación con el CENSIDA, quien propuso la creación de un observatorio ciudadano que vigile, entre otros temas, el cumplimiento a la distribución de los recursos económicos y a la entrega de medicamentos, con especial atención en las mujeres que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH).

En el marco del Grupo de trabajo para la Alianza de Gobierno Abierto, en enero, el INMUJERES participó en tres reuniones para la revisión de los avances de los trabajos relacionados con la *NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención* y la *NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad* y lo correspondiente a los documentos para identificar las barreras para la aplicación de estas. También se trabajó la propuesta de Plan de Trabajo 2022, las subactividades que lo integrarán y los medios de verificación para cada una de estas.

En seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado entre el INMUJERES y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés),²⁸ durante el primer trimestre del año, el Instituto llevó a cabo la revisión final del manual “Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa”, elaborado por el UNICEF, que tiene como propósito acompañar a las personas facilitadoras, talleristas y socias implementadoras. También participó en el foro de cierre de la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes del Estado de México, con el UNICEF, Girl Up México²⁹ y la Secretaría de la Mujer del Estado de México, en el que se reconoció la importancia de tales espacios de escucha y aprendizaje para el desarrollo de los

²⁷ A1/1Ord/2016/CAI “El CONASIDA solicitará a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) que amplíe la vigencia de la póliza de afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes con VIH con la finalidad de garantizar la atención integral en las unidades de salud especializadas en VIH, sida e ITS y hospitales de referencia, considerando que se debería incluir el tratamiento antirretroviral durante todo el embarazo y parto con fines profilácticos para el producto, así como la pruebas de monitoreo de acuerdo a la guía de manejo antirretroviral vigente, atención del evento obstétrico, del recién nacido y que se favorezca el continuo de la atención durante el puerperio y la lactancia, con el fin de evitar la transmisión materno infantil del VIH y se asegure la calidad de vida de la mujer y el recién nacido”.

A2/1Ord/2016/CAI “El CONASIDA solicitará a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se agregue un párrafo en las Reglas de Operación de los Programas de Políticas Social, para que incluya a las mujeres con VIH para ser beneficiarias de los programas de desarrollo social, con el objetivo de fortalecer las estrategias de adherencia al tratamiento y abordar las condiciones de desigualdad social y económica que viven”.

²⁸ En enero de 2020 se llevó a cabo la firma del Memorando de Entendimiento entre el INMUJERES y el UNICEF en México, con el objetivo de impulsar esfuerzos comunes hacia el desarrollo de proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo de capacidades en torno al derecho a la educación que permita a las niñas, adolescentes y jóvenes acceder a una mejor calidad de vida.

²⁹ Girl Up México es un movimiento afiliado a Girl Up, cuenta con más de 250 Clubs conformados por jóvenes líderes de América Latina y el Caribe que buscan capacitar y conectar a jóvenes líderes y activistas por la igualdad de género. Girl Up es una organización fundada por la Fundación de las Naciones Unidas en 2010 para apoyar a las agencias de las Naciones Unidas que se dedican a realizar acciones dirigidas a las adolescentes.

proyectos de vida de las niñas, la conformación de redes de apoyo, la solidaridad, y el ejercicio de una sexualidad informada.

Asimismo, el INMUJERES impartió, en marzo, la ponencia “Experiencia Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente (EFLA). Ejerciendo los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos”, en el Foro de Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas Jóvenes en México rumbo a la “Ley General de Juventudes”, organizado por la Cámara de Diputados. Entre los resultados del foro destacó que la Ley debe considerar la perspectiva de género, promoviendo la autonomía y liderazgo de adolescentes y juventudes en su diversidad, asimismo, se mencionó a la EFLA como una buena práctica para sumar voces.

En marzo, el Estado Mexicano sustentó los informes segundo y tercero combinados³⁰ de México sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El INMUJERES participó con la exposición sobre el diseño y la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024, en la cual se consideró la voz de las mujeres con discapacidad mediante las 32 consultas llevadas a cabo en 2019; asimismo se compartió la elaboración y difusión de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad* como una de sus principales acciones.

5. Acciones en materia de derechos ambientales

En marzo, se llevó a cabo una reunión con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para dar seguimiento a los acuerdos sobre la difusión de la información de la campaña “Mosca del Mediterráneo”, una plaga que presenta riesgos a la producción agrícola y económica. El INMUJERES resaltó la importancia de integrar a las mujeres en las labores de control y erradicación de la mosca, debido a su contribución en las pequeñas producciones y producción de traspatio.

6. Acciones en materia de migración

El INMUJERES trabaja en el diseño e implementación de un “Modelo de atención a la salud mental y atención en crisis de mujeres migrantes”. En el primer trimestre del año, llevó a cabo cuatro reuniones de trabajo con la Secretaría de Igualdad de Género de Tapachula; la Unidad de Política Migratoria; el Registro e Identidad de Personas de la SEGOB; la representación de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Tapachula; la Organización Internacional para las Migración (OIM); el Programa de Emergencia Social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) Tapachula; la titular de la Procuraduría Regional de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del DIF Chiapas, y la presidenta Honoraria del DIF Tapachula.

Para este propósito, el Instituto realizó dos visitas de campo, al albergue de niños y adolescentes varones migrantes “Viva México” y al Centro de Desarrollo Comunitario (CEDECO), en Tapachula, Chiapas, con el fin de identificar, reconocer

³⁰ Sustentación: 17 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k1f/k1f6qnt4rf>; 18 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k1k/k1kugfx6do>; 21 de marzo <https://media.un.org/en/asset/k15/k15q047y8p>

y mapear las necesidades en materia de salud, así como las alianzas estratégicas para la implementación del proyecto.

Para informar, con los datos sobre la situación de movilidad de las mujeres migrantes en México, a personas tomadoras de decisiones, el INMUJERES elaboró la síntesis y análisis de los extractos más relevantes del documento *Las mujeres en contextos de movilidad en México: migrantes en origen, destino, tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública*.³¹ En esta síntesis se resalta la necesidad de generar políticas públicas con perspectiva de género que atiendan las necesidades urgentes de las mujeres en contexto de movilidad.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2022.³²

Avances reportados:

1. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)

Durante febrero se presentaron los avances del Grupo, en donde se destacaron los relativos a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), así como el comportamiento de los principales delitos que afectan a mujeres y niñas en el país. También se presentó la imagen gubernamental para el Día Internacional de la Mujer con el lema “Mujeres Transformando la Historia de México”.

En el marco del GIEV, el Grupo estadístico de la estrategia, en coordinación con las instituciones participantes,³³ continuó con la elaboración de las presentaciones mensuales de los indicadores de violencia, en donde el INMUJERES incluyó indicadores sobre delitos sexuales y trata. Este trabajo se socializa con todas las instituciones para contar con una base común de información de referencia y difusión. Es importante destacar que las presentaciones realizadas

³¹ Elaborado por el INMUJERES en 2021.

³² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

³³ El INEGI, el SESNSP, el SIPINNA, la Secretaría de Bienestar, la CONAVIM, el BANAVIM y el SNDIF.

permiten homologar la información para las instituciones participantes en materia de violencia contra las mujeres.

Asimismo, en el primer trimestre del año, se realizaron dos reuniones de trabajo, en enero y febrero respectivamente, con la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la CONAVIM y el INMUJERES para desarrollar una primera versión del proyecto de georreferenciación de los servicios de atención para las mujeres que han vivido violencia.

2. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Durante el primer trimestre del año, se elaboró la propuesta de “Mecanismo para llevar a cabo el proceso de cambio de Presidencia de las Comisiones del Sistema Nacional”, con el objetivo de definir y homologar este proceso, que se encuentra establecido en los *Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*.³⁴

a. Comisión de Prevención

Entre enero y marzo, en el marco de los trabajos de la Comisión de Prevención del SNPASEVM, el INMUJERES solicitó a las y los integrantes la identificación de las acciones de prevención que, en el marco de sus atribuciones, realizan y la alineación a las estrategias del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres*. Asimismo, la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión actualizaron el Programa de Trabajo para 2022, que será sometido a aprobación en la XLV Sesión Ordinaria, considerando acciones para la implementación del Modelo.

b. Comisión de Atención

Durante el primer trimestre del año, derivado del acuerdo 06-CA-SO-38/2021 de la XXXVIII Sesión Ordinaria realizada en 2021, se solicitó a las y los integrantes de la Comisión información sobre buenas prácticas en materia de atención de la violencia contra las mujeres a fin de identificar mecanismos de articulación.

c. Comisión de Sanción

En marzo se llevó a cabo la XXXIII Sesión Ordinaria donde se aprobó el plan de trabajo y el cronograma para la elaboración del Modelo de Sanción.

³⁴ Publicado en 2020 en el DOF.

d. Comisión de Erradicación

En febrero se llevó a cabo la I Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación, la cual tuvo como objetivo definir la ruta metodológica para la elaboración del Modelo de Erradicación.

En marzo se realizó la II Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación, en la cual destacó la participación de una especialista en erradicación de la violencia contra las mujeres y coautora del *Modelo para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres*, quien presentó los puntos esenciales para la definición del concepto de erradicación en el contexto de la violencia contra las mujeres.

3. Agenda para la prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas y para el acceso a la justicia

Durante la XLII Sesión Ordinaria del SNPASEVM, llevada a cabo en diciembre de 2020, el pleno del Sistema aprobó por unanimidad el acuerdo “03-10/12/2020.- Los Mecanismos Estatales para el Adelanto de las Mujeres, a través de sus Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, impulsarán la Agenda Estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia a través de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad e informarán a la Secretaría Ejecutiva, vía correo electrónico”.

En este contexto, durante 2021 se impulsó la Agenda en 20 entidades federativas³⁵ y, en el primer trimestre de 2022, se concretó la instalación de la Agenda en las 32 entidades federativas.³⁶ A su vez, con el propósito de brindar acompañamiento a las autoridades que integran las mesas estatales y regionales, en marzo se realizó el conversatorio “Acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las autoridades que integran las Mesas Estatales y Regionales de Paz y Seguridad” en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el INMUJERES y la CONAVIM.

El conversatorio se integró en dos módulos dirigidos a las personas que fungen como secretarías o secretarios técnicos de las Mesas de paz y seguridad, a las titulares de las IMEF, así como a las autoridades estatales y municipales que integran las mesas, con el fin de construir un lenguaje común en torno a las acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y para el acceso a la justicia. Se dividió el país en cinco subzonas y el desarrollo de los módulos se llevaron a cabo en dos semanas, donde se contó con una asistencia de 1,159 personas.

³⁵ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

³⁶ Las 12 entidades restantes son: Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

4. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas (Comisión Intersecretarial)

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial, la cual es la encargada de definir y coordinar la implementación de una política de Estado en materia de trata de personas. En el marco de la Comisión Intersecretarial, el Instituto participó en el primer trimestre del año en:

El Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión tiene como objetivo coordinar las acciones inherentes al mismo. De enero a marzo se realizaron dos reuniones de trabajo con el propósito de definir a la instancia que coordinará el grupo durante 2022, así como el plan de trabajo.

El Grupo de Trabajo para la actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas cuyo objetivo es revisar y actualizar dicho Programa para que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico realizado a personas servidoras públicas a nivel estatal y municipal. En el primer trimestre, el INMUJERES participó en dos reuniones en las que se acordó el programa de trabajo para 2022.

En el marco de la Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, el Instituto participó, en febrero, en la reunión virtual en la que se presentó el informe de las actividades realizadas en 2021.

5. Acciones para contribuir al cumplimiento de las AVGM

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los GT para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite.

En enero se realizaron dos sesiones para atender los trabajos relacionados a la solicitud de Alerta por Agravio Comparado en Sonora y la solicitud de Alerta por Violencia Femicida en la vertiente de desaparición para Veracruz.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Sonora (Agravio Comparado). Como resultado de la sesión, el GT acordó realizar una última revisión al proyecto de "Informe del Grupo de Trabajo" para su aprobación.

Veracruz (Violencia Femicida, por desaparición de mujeres). Se instaló el GT encargado de analizar el contexto de violencia referido en la solicitud, se realizó las entrevistas a OSC y la visita *in situ* para la integración del informe sobre el contexto de violencia feminicida en la entidad. El INMUJERES propuso, para la realización de entrevistas, un listado de OSC y autoridades locales, los consentimientos orales informados y 10 cuestionarios.

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) conformados para el seguimiento de la declaratoria de AVGM según la entidad federativa en la que haya sido emitida, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación de las declaratorias.

De enero a marzo, el Instituto participó en 26 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Estado de México por Violencia Feminicida, Estado de México por Desaparición, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California. El GIM acordó convocar a los municipios alertados en la entidad para el seguimiento de la implementación de acciones relativas a la declaratoria. Asimismo, se llevó a cabo una reunión interinstitucional, con el objetivo de establecer la propuesta de ruta de trabajo para la implementación de la alerta con el Instituto de la Mujer y la Secretaría General de Gobierno.

Chiapas. En marzo se analizaron dos medidas, una de seguridad y una de prevención, relacionadas con módulos de atención a mujeres en situación de violencia, así como la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), de conformidad con los acuerdos tomados por el GIM para la integración del Segundo dictamen de cumplimiento de la entidad, el cual evaluará la implementación de la declaratoria de 2018 a 2020. El dictamen aún se encuentra en proceso de integración.

Chihuahua. En marzo, el GIM llevó a cabo reuniones con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y con el Congreso del Estado, con el objetivo de dialogar acerca de la reorientación del Tribunal Especializado de Violencia de Género y de la vinculación institucional con las comisiones para atender, de manera puntual y con el apoyo del legislativo, las recomendaciones de la Declaratoria de AVGM y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW).

Estado de México (Violencia Feminicida). Durante las sesiones de febrero y marzo el GIM aprobó la metodología para la evaluación de la implementación de la declaratoria en la entidad, propuesta por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), también se acordó que la CONAVIM y la Secretaría de la Mujer del Estado de México integraran lo informado de conformidad con el primer paso señalado en dicha metodología, la cual será remitida a todas las integrantes para el análisis de las medidas distribuidas en las mismas sesiones. Asimismo, se acordó llevar a cabo reuniones con autoridades municipales para impulsar la implementación de las medidas en los municipios.

Estado de México (Desaparición). Durante las sesiones de febrero y marzo el GIM

acordó que la entidad actualice el informe de la implementación de las medidas de la declaratoria a marzo de 2022, el cual ya fue remitido a las integrantes del GIM. Asimismo, se presentó, por parte de la CONAVIM, la metodología para la realización del Primer dictamen de cumplimiento de la entidad.

Michoacán. Las integrantes del grupo continuaron con los trabajos correspondientes a la revisión de las acciones emprendidas por el gobierno estatal y municipal, para la integración del Primer dictamen de cumplimiento de la entidad.

Nayarit. En sesión del GIM, realizada en marzo, se acordó que el Instituto Nayarita de la Mujer enviará a las integrantes del grupo el documento correspondiente a la Planeación del Gobierno del Estado y Municipios respecto a la atención de la AVGM, para que el grupo retroalimente la propuesta.

Oaxaca. En la sesión de marzo el GIM retomó los trabajos para la integración del Tercer dictamen sobre el cumplimiento de implementación de la declaratoria, acordando la integración de un apartado específico para analizar las acciones informadas por los municipios.

Asimismo, el INMUJERES realizó los análisis del tercer resolutivo relacionado con la instalación de los consejos municipales; de dos medidas de seguridad relacionadas con órdenes de protección y la realización de un estudio para las regiones Costa y Papaloapan sobre los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y su prevención; de dos medidas de prevención relacionadas con la implementación de una estrategia de detección, atención y prevención de la violencia en el sector educativo y las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales para el adecuado desempeño de las instituciones de procuración, administración de justicia y atención a las mujeres; de una medida de justicia y reparación relacionada con transparentar los procesos de investigación sobre muertes violentas de mujeres y como parte de dicho análisis se realizaron propuestas para su implementación. El dictamen aún se encuentra en proceso de integración.

Quintana Roo. En las sesiones de febrero el GIM acordó la ruta de trabajo para la realización de dos informes por la solicitud de la Declaratoria de AVGM, en atención a la acumulación de los procedimientos.

San Luis Potosí. El GIM aprobó, en lo particular, el Tercer dictamen de cumplimiento de la implementación de la declaratoria.

Sinaloa. Las integrantes del GIM realizaron las últimas observaciones al borrador del Tercer dictamen sobre la implementación de medidas establecidas por la Declaratoria de AVGM para su posterior aprobación.

Tlaxcala. En las sesiones llevadas a cabo en febrero y marzo, las integrantes del GIM iniciaron las observaciones para la integración del Primer reporte de seguimiento de la implementación de la alerta, a fin de que el grupo oriente al estado y sus municipios en la implementación de las medidas.

Zacatecas. En febrero, quienes integran el GIM acordaron que, a través de la Secretaría de las Mujeres del Estado, se gestionara una sesión extraordinaria con

el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para llevar a cabo la presentación del Primer dictamen emitido por el GIM. La sesión del Sistema se llevó a cabo con presencia del grupo.

6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en el primer trimestre, se atendieron 404 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 188 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 94 de forma telefónica, 54 mediante oficio y 68 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación telefónica, 93 la calificaron como “excelente” y una como “buena” y de las que tuvieron el servicio en forma presencial 67 calificaron la orientación como “excelente” y una como “buena”.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida, bajo una perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, sobre el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos

para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2022.³⁷

Avances reportados:

1. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

El INMUJERES reportó el avance final de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) inscritos en 2021 para el Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). Se envió al CONEVAL el Documento de Trabajo y las evidencias del avance.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021*, durante el primer trimestre del año, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010.

También elaboró los informes del avance final de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de los programas P010 y S010 para el Informe de Cuenta Pública 2021 y el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al cuarto trimestre de 2021, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En cumplimiento a los *Criterios para la definición de acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2022 para el logro de los Objetivos prioritarios de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y su vinculación con programas presupuestarios*, en febrero, el INMUJERES llevó a cabo las siguientes actividades en el Sistema de Seguimiento de los programas derivados del PND (SISEG-PPND):

1. Confirmó la redacción de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Institucional del INMUJERES y del PROIGUALDAD 2020-2024, con el fin de guardar consistencia con su publicación en el DOF.

³⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

2. Definió y capturó las acciones a realizar en 2022, para cada Acción Puntual de ambos programas para dar cumplimiento a los objetivos prioritarios de los programas y alcanzar las metas del bienestar.
3. Vinculó ambos programas con los Pp del gasto público federal para el ejercicio fiscal 2022, determinados para su implementación.

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2021, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2021, en coordinación con la SHCP.³⁸
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al cuarto trimestre de 2021, con el objeto de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2021 del INMUJERES.
- Informe Anual de Autoevaluación del INMUJERES enero-diciembre 2021 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la SFP, el 28 de marzo de 2022 para su consideración.
- Apartado *Introducción* para la integración del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

3. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de enero a marzo, el Instituto integró el cuarto informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

También se dio acompañamiento a las dependencias con programas del Anexo 13 para la formulación de sus indicadores con perspectiva de género, a través de la plataforma del INMUJERES *Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, para su posterior monitoreo en el PASH.

Adicionalmente dio seguimiento a la actualización de la información sobre el avance de los programas del Anexo 13 en el PASH para su integración a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021.

³⁸ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202142010046.zip>

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones en pro de las mujeres, así como las acciones de atención locales y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2022.³⁹

Avances reportados:

1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

En el marco del PFTPG 2022, 886 MAM registraron proyecto –32 IMEF en Modalidad I y 854 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) en Modalidad II–. De los cuales ingresaron a revisión de la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) los proyectos de 568⁴⁰ MAM (32 IMEF en Modalidad I y 536 IMM en Modalidad II); finalmente la CVP validó los proyectos de los 568 MAM que ingresaron (32 IMEF en Modalidad I y 536⁴¹ IMM en Modalidad II).

³⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁴⁰ De los 886 MAM, 292 IMM no cumplieron con la documentación jurídica y del proyecto, 23 IMM quedaron fuera del proceso por tener adeudo de años anteriores y tres IMM declinaron su participación, por lo que no ingresaron a revisión de la CVP.

⁴¹ La distribución por entidad federativa de los MAM que su proyecto fue validado por la CVP es la siguiente: Aguascalientes, tres; Baja California Sur, una; Campeche, dos; Colima, tres; Chiapas, 14; Chihuahua, tres; Ciudad de México, una; Durango, cuatro; Guanajuato, 21; Guerrero, ocho; Hidalgo, 42; Jalisco, 39; Estado de México, 35; Michoacán, 19; Morelos, 12; Nayarit, dos; Nuevo León, tres; Oaxaca, 167; Puebla, 61; Querétaro, una; Quintana Roo, dos; San Luis Potosí, seis; Sinaloa, cinco; Sonora, dos; Tabasco, tres; Tamaulipas, 10; Tlaxcala, 19; Veracruz, 31; Yucatán, 11, y Zacatecas, seis.

Se rebasó la meta programada en el periodo debido a que un número mayor de IMM registradas en la Modalidad II cumplieron con los criterios generales para la formulación de su proyecto.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En febrero, el INMUJERES publicó las Bases de Participación del FOBAM.⁴² Al cierre de la convocatoria se recibieron 32 proyectos presentados por las entidades federativas del país, los cuales fueron evaluados por el Comité Dictaminador que determinó que todos eran procedentes.

Derivado de los resultados de la dictaminación, en marzo se publicó en el sitio oficial del INMUJERES la lista de las IMEF⁴³ que cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de Participación, así como los proyectos que fueron procedentes y los montos solicitados.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, durante el primer trimestre del año, remitió 30 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)⁴⁴ sobre iniciativas de ley relacionadas con diversas temáticas que involucran los derechos de las mujeres; lenguaje incluyente; interseccionalidad; igualdad sustantiva; igualdad de género; feminicidios; violencia económica; violencia simbólica; órdenes de protección; derechos de niñas y adolescentes; derechos laborales; derecho a la salud; Registro Nacional de Agresores Sexuales; el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM); derechos de las mujeres privadas de la libertad, y violencia obstétrica, donde se propició la incorporación de la perspectiva de género de conformidad con estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Se remitieron propuestas de armonización del tipo penal de feminicidio a diputadas y diputados que integran los congresos de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán en las que se incorporaron los elementos del “Modelo de tipo penal de feminicidio” elaborado por el INMUJERES en coordinación con la CONAVIM, con la finalidad de propiciar el análisis y la revisión del tipo penal de feminicidio en cada entidad federativa y eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes, las víctimas de feminicidio y sus familiares en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral.

⁴² <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-que-emite-el-instituto-nacional-de?state=published&msclkid=d18a549fb43711ec9bb62fb4f5fce963>

⁴³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/709729/IMEF_BENEFICIADAS_2022_WEB.pdf

⁴⁴ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2022.⁴⁵

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

El INMUJERES, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, elaboró el documento “Treinta experiencias exitosas para redistribuir, reducir, reconocer, remunerar o representar el trabajo de cuidados”, el cual actualmente se encuentra en revisión editorial para su publicación en mayo.

La publicación proporciona información puntual sobre acciones y políticas relativas a las aristas que componen el universo de los cuidados como son: la normativa, en donde se destacan casos que exponen el establecimiento de los cuidados en legislaciones nacionales o en el ámbito constitucional; la relativa al esquema de otorgamiento de licencias parentales, ya sea en el ámbito empresarial o en el gubernamental; la que refiere al cómo se prestan diferentes servicios de cuidados desde ámbitos como el comunitario, el público o el privado; la de comunicación social, con la cual se busca insertar la importancia de los cuidados e incidir en la percepción que se tiene de los mismos en las sociedades,

⁴⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

y en la que atañe a los sistemas integrales de cuidados, para conocer cómo se han consolidado algunos de los existentes en ciertos países o espacios locales.

a. Mujeres cuidadoras, vida y territorio

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES organizó, en conjunto con la SEMARNAT, el evento “8M: Mujeres Cuidadoras, Vida y Territorio”, con el objetivo de reconocer a las mujeres cuidadoras tanto en el sostenimiento de la vida humana como de la biodiversidad, así como su papel de defensoras de la tierra, el territorio y procuradoras del bien común en sus comunidades. Se invitaron a 20 mujeres cuidadoras⁴⁶ para participar y compartir sus experiencias y opiniones en dos mesas de diálogo. Como conclusiones se señalaron los retos que enfrentan en su trabajo de cuidados y sus posibles soluciones.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2022.⁴⁷

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación que deben llevar las y los participantes en la LGIMH. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparten en línea por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o micrositijs disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

⁴⁶ Mujeres del sector hídrico, forestal, de las áreas naturales protegidas, enfermeras, trabajadoras del hogar y del proyecto Semilleros Creativos.

⁴⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

a. Micrositios puntogénero y Cero Tolerancia

Durante el primer trimestre del año, los sitios *puntogénero* y *Cero Tolerancia* del INMUJERES –con los cuales se promueven los materiales educativos, la certificación y los cursos en línea–, contaron con el siguiente número de visitas:

Cuadro 1

Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el primer trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Enero	9,608
Febrero	14,330
Marzo	46,372
Total	70,310

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Cuadro 2

Número de visitas al micrositio Cero Tolerancia, durante el primer trimestre de 2022

Mes	Número de visitas
Enero	3,622
Febrero	5,261
Marzo	8,676
Total	17,559

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

b. Nuevas producciones de cursos en línea

Durante el primer trimestre del año, se realizaron las siguientes acciones para actualizar y producir los siguientes recursos educativos digitales y cursos en línea:

Para el lanzamiento de los cursos en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Súmate al Protocolo” y “Atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF” se revisaron los contenidos, se verificó el funcionamiento de las ligas y se actualizaron las constancias de acreditación, los promocionales y las páginas con fichas técnicas, información y recursos asociados a cada curso.

Para el lanzamiento de los cursos en línea “Comunicación incluyente y sin sexismo” y “Masculinidades: Modelos para transformar” se realizó la configuración y el montaje en la plataforma de los cursos en línea MOODLE, además se elaboraron las páginas informativas.

De manera adicional, se desarrollaron dos infografías para apoyar las acciones de difusión y sensibilización en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, además se compilaron otros materiales de apoyo como lecturas,

videos y de difusión, los cuales fueron puestos a disposición de las dependencias y entidades mediante el sitio *puntogénero* y por correo electrónico a las Unidades de Igualdad de Género (UIG) y enlaces de capacitación en la APF.

De forma paralela se continuaron los trabajos con ONU Mujeres para la reformulación del temario y los contenidos del curso en línea “Por una vida libre de violencia”.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

Para el lanzamiento de la primera emisión de los cursos en línea del INMUJERES 2022, se cumplieron las acciones programadas las cuales consistieron en lo siguiente:

- Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la contratación plurianual 2020-2022 de los servicios profesionales que brindan soporte técnico a las personas usuarias de los cursos en línea y elaboración de los documentos complementarios para dicha gestión.
- Producción de la nueva plataforma de inscripciones a los cursos en línea (ICL-MOODLE) la cual incluye un nuevo diseño gráfico, una estructura y navegación más intuitiva para reducir las incidencias de soporte técnico por parte de las personas participantes.
- Elaboración de documentos y gestiones para la celebración de un Convenio de Colaboración con el Registro Nacional de Población (RENAPO) a fin de contar con su servicio web para validar la identidad de las personas a través de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Configuración y montaje de las tres primeras emisiones de los cursos en línea que se impartirán en la plataforma MOODLE del INMUJERES: i) Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, ii) Súmate al Protocolo, iii) Atención del hostigamiento y acoso sexual en la APF, iv) Comunicación incluyente y sin sexismo y v) Masculinidades: Modelos para transformar.
- Actualización del directorio de personas enlaces institucionales a los cursos en línea y envío de correos informando que el lanzamiento de las inscripciones a los cursos en línea 2022 estaría disponible a través del sitio *puntogénero*.

Asimismo, durante el primer trimestre del año se recibieron diversas solicitudes, por parte de dependencias y entidades, para impartir capacitaciones con la finalidad de fortalecer la formación de su personal, por lo que, a pesar de que no se programaron actividades de capacitación, de enero a marzo se capacitaron a 327 mujeres y 105 hombres de manera sincrónica.

A continuación, se muestra el desglose por actividad educativa:

Cuadro 3

Capacitaciones impartidas durante el primer trimestre de 2022

Capacitación	Mujeres	Hombres	Total
Roles y estereotipos de género y autonomía de las mujeres	21	5	26
Violencia contra las mujeres	226	85	311
Reflexiones conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer	80	15	95
Total	327	105	432

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Las capacitaciones se impartieron de acuerdo con:

- Roles y estereotipos de género y autonomía de las mujeres, dirigido al personal de la SSPC, con el objetivo de brindar elementos fundamentales para la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres.
- Violencia contra las mujeres, dirigido al personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el fin de dar a conocer qué es la violencia hacia las mujeres, sus causas y efectos, y las responsabilidades que tienen las personas servidoras públicas en la atención a mujeres víctimas de violencia.
- Reflexiones conmemorativas por el Día Internacional de la Mujer, dirigido a la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), con el objetivo de reflexionar sobre la lucha de las mujeres para lograr el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos, e identificar los retos y acciones pendientes desde la administración pública.

Además, el INMUJERES y Radio Educación llevaron a cabo en marzo el conversatorio "La participación de las mujeres en el fortalecimiento de los medios de comunicación", con los objetivos de: i) impulsar acciones dirigidas a erradicar estereotipos en los medios de comunicación, ii) visibilizar el manejo de la información brindada por los medios al realizar la cobertura de casos de violencia de género, iii) fortalecer las herramientas para una cobertura con perspectiva de género y iv) que las defensorías de las audiencias tomen papeles de relevancia para que la igualdad sea incorporada en su visión estratégica.

Este conversatorio fue transmitido por *Facebook Live* y tuvo 912 reproducciones, se dirigió principalmente a periodistas y profesionales de los medios de comunicación y contó con las ponencias de la presidenta del INMUJERES; la Defensora del Público de Argentina; la directora de Canal 14; las defensoras de las audiencias de Radio Educación, del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), de la Radio de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), de la Universidad Autónoma de Metropolitana (UAM) Radio y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Adicionalmente, se participó en actividades para coadyuvar a la atención de las necesidades de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres:

- Con los centros de Integración para Migrantes, en marzo, se realizó una reunión virtual con el objetivo de definir acciones para capacitar a su personal y que incorporen las perspectivas de derechos humanos y de género en los servicios que ofrecen a la población migrante, con énfasis en las mujeres. Se acordó que, por parte de los Centros, se enviarían documentos que permitan conocer mejor los servicios que ofrecen y las acciones que realizan con el fin de hacer recomendaciones para incorporar la perspectiva de género y derivar un programa de capacitación.
- Con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), se trabaja en la identificación de opciones para capacitar en línea a su población usuaria y figuras educativas. Para tal fin, en marzo se participó en dos reuniones de trabajo con personal de la Dirección Académica del INEA, en las que se acordó compartir las ligas de los cursos en línea que oferta el INMUJERES para determinar si responde a las necesidades y el perfil y que el Instituto revisará los contenidos elaborados por el INEA para retroalimentar y fortalecer la incorporación de la perspectiva de género.
- Con la Fundación Construyendo y Creciendo A.C., se elaboró el diseño didáctico, materiales e instrumentos para un curso encaminado a que sus asesoras y asesores educativos desarrollen habilidades y competencias para elaborar acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y prevención y atención de las violencias contra las mujeres, desde una perspectiva de género. El curso consta de cinco sesiones, distribuidas quincenalmente, de las cuales se impartieron cuatro (dos en febrero y dos en marzo).
- Se atendieron las solicitudes de las siguientes instituciones interesadas en migrar los cursos en línea del INMUJERES a sus plataformas: la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el IMSS, la SEP, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De enero a marzo se certificaron 375 mujeres y 77 hombres en los diferentes estándares y competencias que oferta el Instituto.

Cuadro 4

Número de personas certificadas por estándar o competencia, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar/ Competencia	OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		C*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico			2				16	4				1	18	5
EC0433 coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos							12				3		15	0
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género				1	4	7	30						34	8
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	4				11	1	262	58	9	1	2	1	288	61
Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF									20	3			20	3
Total	4	0	2	1	15	8	320	62	29	4	5	2	375	77

*OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal y C: Ciudadanía.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, entre febrero y marzo, fueron atendidas cinco solicitudes para operar estándares del Sector para la Igualdad, realizadas por soluciones de certificación y capacitación autorizadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Su distribución se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro 5

Solicitudes recibidas por las soluciones de certificación y capacitación

Mes de revisión y resolución	Prestador de servicio	Estándar solicitado	Dictamen
Febrero	ECE Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla- Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Dictamen pendiente por falta de materiales probatorios

Mes de revisión y resolución	Prestador de servicio	Estándar solicitado	Dictamen
Febrero	ECE Fundación para el Desarrollo Humano Cívica	EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género	No favorable
Febrero	ECE Instituto de Capacitación del Estado de Puebla	EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico.	No favorable
Febrero	Especialistas en Asesoría, Consultoría y Capacitación PR&A, H.S.C.	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Dictamen pendiente por falta de materiales probatorios El prestador de servicios envió esta información en marzo y está en proceso de revisión
Marzo	Universidad de Guadalajara	EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	Revisión en curso

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

El INMUJERES elaboró el “Informe anual de resultados de la evaluación de satisfacción de personas usuarias y recomendaciones de mejora para la certificación en género 2021”, a partir de la sistematización de las encuestas de satisfacción de las personas usuarias y de entrevistas a la parte contratante de estos servicios; el informe presenta los hallazgos de las áreas de oportunidad y fortalezas y aporta propuestas de mejora para los estándares registrados con el CONOCER. Se presentó en marzo, en la 6ª Reunión Anual con Prestadores de Servicios de Certificación, vía la Zoom, y se generaron acuerdos para avanzar en la mejora continua de los servicios de alineación y evaluación con fines de certificación.

Por último, el Instituto revisó el “Protocolo para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género” elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), con la finalidad de valorar la viabilidad de normalizar y certificar las competencias que implica la realización de la función de quienes atienden este tipo de casos. El análisis del documento no proporcionó la información suficiente para determinar la factibilidad del proyecto, por lo que actualmente se coordina la realización de entrevistas con personal que atiende este tipo de casos para contar con los

insumos necesarios para sustentar la decisión de elaborar o no el estándar de competencia.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y su trabajo en la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

El INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, además de la actualización y mejora de los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2022.⁴⁸

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En enero, el CTEIPG, que preside el INMUJERES, elaboró y remitió a la presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), el informe del CTEIPG correspondiente al primer y segundo semestre de 2021.⁴⁹

El mismo mes se elaboró y remitió el informe correspondiente al cuarto trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021. En el cual se da cuenta de las actividades realizadas en el marco del CTEIPG: 1) el proceso para solicitar que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea considerada como Información de Interés Nacional (IIN); 2) la actualización de los indicadores clave de participación política, la inclusión del indicador “Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios”

⁴⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁴⁹ https://www.snieg.mx/Documentos/Demografico/Inf_semestral/2021/inf_cte_ipg_2021.pdf

y el seguimiento a la propuesta de incluir indicadores sobre uso del tiempo al Catálogo Nacional de Indicadores, y 3) en el marco de la actividad para mejorar los registros administrativos sobre la violencia contra las mujeres, se reportó la conclusión del proyecto “Recopilación de la Información de los Centros de Justicia para las Mujeres 2021”, elaborado en coordinación con el INEGI.

En cumplimiento al acuerdo CTEIPG/2.1/2021 y en coordinación con la Secretaría Técnica del CTEIPG, en marzo, se sostuvieron reuniones de trabajo para revisar el informe de viabilidad, el formato y la documentación soporte para proponer al pleno del CESNIDS la ENUT, para ser determinada como IIN. Asimismo, de conformidad con el acuerdo CTEIPG/2.2/2021 se revisaron el dictamen, los formatos correspondientes y la documentación que sustenta que los siguientes indicadores satisfacen los criterios establecidos para su consideración como Indicadores Clave:

- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, incluye cuidados pasivos.
- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó al trabajo de cuidados no remunerado para integrantes del hogar y de otros hogares, excluye cuidados pasivos.
- Promedio de horas semanales que la población de 12 años y más dedicó a realizar trabajo doméstico no remunerado para el hogar y para otros hogares.

2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) 2022.

3. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de enero a marzo, se elaboraron tres boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos fueron: 1) La violencia contra las mujeres. Desde la mirada de la prevención, 2) Las mujeres rumbo a la paridad total y 3) Las mujeres y los cuidados.

4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

De enero a marzo se actualizaron 61 indicadores, de los cuales 36 corresponden al SISPROIGUALDAD: 11 a pobreza, ocho a violencia contra las mujeres, cinco de trabajo y autonomía económica, tres de arte, deporte y ocio, tres más a ONU, dos de salud, uno a vivienda y entorno, otro sobre derechos y participación política, uno más de ODS y uno del PROIGUALDAD; y 25 al SIG: ocho a pobreza, siete a salud, tres CEDAW, dos de población, otros dos de familia, hogares y vivienda, uno de trabajo, otro del PROIGUALDAD y uno más de ODS.

5. Otras actividades estadísticas

En el primer trimestre del año, el INMUJERES inició los trabajos con el INEGI para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, mediante una reunión de trabajo, en marzo, entre el INMUJERES y el INEGI a fin de coordinar el trabajo para el levantamiento de la ENASIC, cuyo objetivo es generar información estadística sobre la demanda de cuidados en los hogares y las personas que brindan cuidados que apoye la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas hacia la conformación de un Sistema Nacional de Cuidados. También se elaboró la propuesta de un Convenio Específico de Colaboración para detallar la participación de ambas instituciones en el levantamiento de la encuesta.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del INMUJERES es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo

integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2022.⁵⁰

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Portal del OPPMM

Derivado del compromiso establecido en el marco del trabajo permanente del OPPMM y con la finalidad de socializar información de relevancia en materia de derechos político-electorales a la ciudadanía, en el primer trimestre del año, se actualizaron, en el portal electrónico del mecanismo, las siguientes secciones:

Sección: Inicio/ Participando/ Federal

- Se incorporaron los resultados electorales de diputaciones federales por el principio de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.

Sección: Inicio/ Temas de interés

- Nota con acceso directo a los resultados electorales del Proceso Electoral 2020-2021.

Sección: Participando/ Elecciones 2021/ Local

- Base de datos con resultados electorales de diputaciones locales.
- Base de datos con resultados electorales de presidencias municipales.

Sección: Participando/ Elecciones 2022/ Local

- Cuadro con la relación de entidades y cargos que van a renovar durante el Proceso Electoral 2021-2022.
- Calendarios Electorales de las entidades que renovarán cargos.

b. Estrategias y acompañamiento a nivel local para garantizar la igualdad

Dentro de las acciones que el INMUJERES llevó a cabo en el primer trimestre del año con los gobiernos estatales y en seguimiento a la estrategia referente a la firma del Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres, iniciada en 2021, en febrero se llevó a cabo, en el marco de la instalación del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Sinaloa, la firma de un documento marco con cuatro compromisos⁵¹ para avanzar con celeridad hacia la igualdad

⁵⁰ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁵¹ i) Trabajar en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad para el Bienestar de las Mujeres y Niñas, el Ejercicio de sus Derechos y el Acceso a una Vida Libre de Violencia; ii) Impulsar una agenda legislativa que permita a los tres ámbitos de gobierno y sus respectivos poderes, consolidar el andamiaje institucional para avanzar en la igualdad sustantiva y garantizar el bienestar de las mujeres; iii) Promover acciones estratégicas de cambio cultural para la participación efectiva e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los

sustantiva en la entidad. El documento fue firmado por el gobernador de Sinaloa y la presidenta del INMUJERES.

Asimismo, se llevó a cabo una capacitación dirigida a integrantes del gabinete del gobierno de Sinaloa sobre la política de igualdad entre mujeres y hombres y en materia de prevención y atención de violencia. Entre los temas impartidos se encuentran la territorialización de la Política Nacional de Igualdad en las entidades federativas, la perspectiva de género, la prevención de la violencia contra las mujeres y construcción de paz, la paridad y representación política de las mujeres, el Sistema Nacional de Cuidados, entre otros.

Con el Poder Judicial de las entidades federativas y en seguimiento al Acuerdo CNT-12-03/2021,⁵² se determinó desarrollar dos rutas estratégicas, propuestas por el INMUJERES, para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres.⁵³ Por ello, el Instituto, en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), llevó a cabo el foro “Órdenes de Protección como Mecanismo de Garantía a la Seguridad e Integridad de las Mujeres” en marzo, con el fin de fortalecer las órdenes de protección como un mecanismo eficaz e integral para la protección de mujeres que viven alguna situación de violencia.

En el marco de este foro se desarrolló el panel “Retos y avances en el mecanismo de órdenes de protección” y una mesa de trabajo en la que participaron 47 mujeres y siete hombres, entre operadoras y operadores de justicia, titulares de las unidades de Derechos Humanos y Género de los poderes judiciales de 20 entidades federativas,⁵⁴ panelistas y personal del Instituto.

Respecto a las acciones que el INMUJERES llevó a cabo en el primer trimestre con los congresos locales de las entidades federativas, en 2021 se elaboró la “Agenda Legislativa en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres”, que contiene propuestas de reformas en diversas materias, con la cual, en marzo y en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del estado de Baja California, se implementó un proceso de capacitación con los talleres Conceptos básicos de género y Legislar con perspectiva de género.

Estos talleres fueron dirigidos al personal del Congreso Local, asesoras, asesores, diputadas y diputados, en el desarrollo de las capacitaciones se analizaron los conceptos de género, el sistema sexo género, la desigualdad y la discriminación, la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres, el marco normativo que establece la obligación de legislar con perspectiva de género y los pendientes en materias de armonización legislativa. Participaron en los talleres 75 mujeres y 45 hombres.

ámbitos político, social, comunitario y privado, bajo los principios de interseccionalidad, inclusión y respeto a la diversidad y, iv) Promover el aumento y la sostenibilidad de recursos públicos con perspectiva de género para la implementación de políticas públicas para la igualdad.

⁵² Aprobado en la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria de la CONATRIJ, celebrada en agosto de 2021.

⁵³ i) Acelerar los procesos judiciales mediante la justicia itinerante para mujeres y audiencias informativas y ii). Fortalecer las órdenes de protección como un mecanismo eficaz e integral para la protección de mujeres que viven en situación de violencia.

⁵⁴ De los poderes judiciales de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 26 del PAT 2022.⁵⁵

Avances reportados:

1. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México

En enero se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de las observaciones del Comité CEDAW, en formato virtual, la cual estuvo presidida por la subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería, y la presidenta de INMUJERES. Durante la sesión se presentó el Segundo Informe de Actividades de la Comisión CEDAW, en el que se identificaron los avances por parte de las seis mesas temáticas⁵⁶ y se presentó la Ruta de Acción de la Comisión CEDAW para 2022 y 2023.

En marzo se llevó a cabo el webinar “El cumplimiento de la Convención CEDAW desde el terreno, una visión de la sociedad civil”, en formato híbrido, en el que participaron instituciones gubernamentales, representantes de ONU Mujeres México, de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), de la sociedad civil y de la academia. El webinar tuvo como objetivo la difusión del trabajo que lleva a cabo el Comité CEDAW y el trabajo de la Comisión CEDAW de México en el cumplimiento de la Convención,

⁵⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁵⁶ i) Acceso y procuración de justicia, ii) violencia de género contra las mujeres, iii) igualdad laboral, iv) salud sexual y reproductiva, v) educación y atención de problemáticas estructurales y vi) empoderamiento económico

así como conocer la experiencia y el trabajo que llevan a cabo las OSC en el seguimiento de la misma⁵⁷.

2. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará

El INMUJERES, en su calidad de Presidencia de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del MESECVI, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del mecanismo, elaboró la propuesta de Plan de Trabajo de la CEP para 2022, misma que fue remitida por la Secretaría Técnica del MESECVI a todos los Estados Parte de la Convención.

El Plan de Trabajo 2022 considera la realización de un proceso de consulta entre los Estados, personas expertas y demás actores relevantes, con el fin de obtener elementos para la “Declaración Regional para la erradicación de los estereotipos de género en los espacios públicos que se traducen en violencia simbólica y violencia política por motivos de género”.

Dicho proceso de consulta se compone del envío de un cuestionario a los países, así como la celebración de tres mesas de discusión multidisciplinarias mediante las cuales se busca propiciar un intercambio en torno a los conceptos, manifestaciones y medidas necesarias para prevenir y sancionar la violencia simbólica contra las mujeres y las niñas por razones de género.

3. Atención de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

El INMUJERES representó al Estado mexicano en la 62a Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en enero en formato virtual, en la cual se discutieron los preparativos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a celebrarse en Argentina en 2022. El Instituto informó de su participación en la “Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe y sobre iniciativas nacionales” y sobre la contribución de México al “Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas,” al cual realizó una aportación económica de 150,000 USD para apoyar con recursos el desarrollo de los proyectos implementados por las organizaciones de la región, para reducir desigualdades y lograr la plena realización de los derechos humanos de las mujeres.

El INMUJERES participó en el panel “Igualdad de género, autonomía de las mujeres y políticas relativas al cambio climático” de la Sesión de consulta regional previa al 66° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), en la que destacó que, a nivel internacional, México ha enfatizado la importancia de impulsar el rol de las mujeres como potenciales líderes y participantes activas en la creación, diseño e implementación de políticas medioambientales innovadoras. En dicha sesión se

⁵⁷ Esta acción se dio en el marco de la línea 5.1 del Acuerdo entre el INMUJERES y ONU Mujeres “Acompañamiento para el cumplimiento de las Observaciones del Comité de la CEDAW en materia de violencia contra las mujeres y las niñas”.

aprobó la Declaración de las ministras y altas autoridades para el adelanto de la mujer de América Latina y el Caribe para el 66°CSW.

4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico

En enero se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), en la cual Chile informó que se entregará la coordinación de dicho grupo a Colombia, la cual coordinará las actividades durante 2022 en el marco de la Presidencia Pro Témpore (PPT) de la AP a cargo de México. En febrero se realizó la segunda reunión en la que Chile compartió su informe de actividades y el INMUJERES compartió la propuesta de conmemoración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”, celebrando el mes de las mujeres en la Alianza del Pacífico con mesas de diálogo en temáticas incluidas en la Hoja de Ruta para la Autonomía y Empoderamiento económico de las mujeres de la AP.

En marzo, el GTG realizó una tercera reunión del grupo sobre temas de cooperación, en la cual se acordó reactivar la comunicación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la realización de un taller de acuerdo con las temáticas de la AP y realizar una nueva propuesta de proyecto con Indonesia como Estado Observador en marco del Plan de Trabajo con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA).

En febrero se realizó una reunión de coordinación interinstitucional sobre temas de género con la Secretaría de Economía, en la cual se dialogó sobre las prioridades de la PPT de México en 2022 como la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, por lo que se acordó que, a través del GTG, México impulsaría un evento en el marco de la conmemoración del 8 de marzo.

En cumplimiento a este compromiso y a las actividades del Plan de trabajo del GTG se organizaron, durante los jueves de marzo, cuatro mesas de diálogo virtuales “Mujeres creciendo y creando en la Alianza del Pacífico”, en el marco de la primera celebración del mes de las mujeres en la AP. Las mesas abordaron las siguientes temáticas: alfabetización digital de las mujeres en la AP, industrias creativas, participación plena en el comercio de mujeres emprendedoras y transversalización de la perspectiva de género en la integración comercial. Se realizaron en formato virtual y se transmitieron por la cuenta de *Facebook* de la Alianza del Pacífico y del INMUJERES.

5. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

El INMUJERES participó en la Séptima Reunión de Trabajo para el seguimiento del proyecto de la Metodología MOWIP sobre la Evaluación de las barreras que impiden la participación de mujeres uniformadas en las Operaciones de la Paz en las Fuerzas Armadas y la Policía de México, en el marco del Grupo de trabajo de Mujeres, Paz y Seguridad. En esta reunión se presentaron los avances y el estado actual en la recolección, transcripción, procesamiento y análisis de la información de las herramientas de la metodología: encuestas, cuestionarios y

entrevistas, a cargo de la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL), además, se compartió información sobre la metodología de los talleres de validación, que tienen como objetivo corroborar los hallazgos realizados durante la aplicación de cuestionarios al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de México.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objeto de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género que implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementará y dará seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2022.⁵⁸

Avances reportados:

1. Género y cambio climático

En el marco del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), el grupo coordinador⁵⁹ se reunió, en enero, para revisar los insumos a aportar para la colaboración con Global Green Growth Institute (GGGI) y con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán), organizaciones internacionales interesadas en fortalecer las acciones del GIGCC mediante la inversión económica, material, humana y administrativa.

⁵⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 3. Índices del PAT 2022.

⁵⁹ El Grupo Coordinador del GIGCC se integra por: la SEMARNAT, el INECC y el INMUJERES.

El mismo mes, se participó en una reunión del Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC, coordinado por el INMUJERES,⁶⁰ para dar seguimiento a la acción “Proponer metodologías para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas climáticas”, de su Plan de Trabajo. Con este objetivo, se presentó la “Guía para la Sistematización de Metodologías” elaborada por el INMUJERES y la SEMARNAT y se estableció una ruta de trabajo entre las instituciones integrantes del subgrupo para la revisión de metodologías existentes de otros países y para la identificación de buenas prácticas.

2. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Cobertura de actividades instituciones para su difusión

Con la finalidad de difundir a medios de comunicación y al público interesado las actividades, eventos y reuniones nacionales e internacionales en las que participa el INMUJERES, en el primer trimestre del año se realizaron 29 transmisiones en vivo y se llevó a cabo la relatoría del mismo número de eventos en las redes sociales; además de los que se cubrieron de manera presencial.

Por otra parte, para informar sobre la actividad cotidiana del INMUJERES y su participación en eventos, así como para destacar temas relevantes de la agenda de igualdad y derechos de las mujeres, se elaboraron, publicaron y difundieron 27 boletines de prensa y se difundieron 25 blogs en el sitio web y en tres *newsletters* (boletines de difusión institucional).

En relación con la estrategia de posicionamiento institucional, durante el primer trimestre se trabajaron mensajes clave en el marco del Día Internacional de la Mujer, los cuales fueron transmitidos en 13 entrevistas otorgadas por la presidenta y dos por otras autoridades del INMUJERES.

b. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En el primer trimestre se lanzó al aire el podcast “Nuestras voces” en Spotify y se publicaron dos capítulos: i) Feminismo y ii) ¿Qué significa ser mujeres en México?

Respecto a la estrategia digital en redes sociales, los temas eje que se abordaron fueron: trabajo de cuidados, prevención de la violencia contra las mujeres; autonomía económica y participación política y toma de decisiones.

En enero se abordaron los temas de: mujeres periodistas; las mujeres en la enfermería, en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; mujeres y depresión, entre otros. En febrero se posicionó la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna y se retomaron materiales en lenguas indígenas para dar a conocer la CEDAW, la Convención de Belem do Pará y la campaña #YoDecido. También se abordaron los temas de justicia social y de violencia política contra las mujeres en razón de género y se realizó una

⁶⁰ El subgrupo 3 del GIGCC se integra por: la SEMARNAT, el INECC, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C., el IMTA, la SHCP, la CONAFOR y el INMUJERES.

estrategia sobre relaciones libres de violencia y recomendaciones para evitar la violencia en el noviazgo.

En marzo, se difundieron cifras sobre las mujeres y aspectos históricos del Día Internacional de la Mujer. En ese contexto se realizó un video animado sobre avances en el reconocimiento de derechos de las mujeres. También se desarrollaron posteos sobre el color violeta y el feminismo, la sororidad, así como la importancia de reconocer la diversidad de las mujeres y la necesidad de que se reconozcan sus derechos. Además, se recordó el día emblemático #UnDíaSinNosotras.

Entre las efemérides posicionadas en redes sociales estuvieron: el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y en cuyo marco se difundieron materiales para resaltar la importancia de lograr un trabajo digno, con derechos y prestaciones, dado que las cifras muestran que es uno de los trabajos más precarizados.

Para el Día Internacional de la Visibilidad Trans, se generó material con la definición de los términos transgénero y cisgénero, se explicó la importancia de visibilizar a las personas trans y del cumplimiento de todos y cada uno de sus derechos, y se publicó una serie de videos sobre mujeres trans. Se continuó con las secciones #MexicanasQueInspiran, #MujeresHaciendoHistoria, #DíaNaranja, #UnDíaComoHoy, #ParaConsulta y #CarteleraInmujeres.

Adicionalmente, el INMUJERES estableció una estrategia de comunicación con el objetivo de difundir el “Tablero electrónico de Información Estadística” elaborado por el INEGI, en el que se muestran varios de los impactos de COVID-19 en la vida de las mujeres en temas como: la ocupación y empleo, el ingreso y gasto, el trabajo no remunerado, la educación, la salud, entre otros. La estrategia consistió en la elaboración de banners con información del Tablero, su publicación en las redes sociales del INMUJERES (*Facebook, Twitter e Instagram*) y la publicación de dos boletines para su difusión a diversos medios de comunicación. En total se difundieron seis productos durante marzo.

De enero a marzo, el crecimiento de personas seguidoras en cada red social fue: *Twitter* de 145 mil 384 a 149 mil 662; *Facebook*: de 175 mil 531 a 207 mil 982; *Instagram*: de 29 mil 131 a 30 mil 938; *YouTube*: de 4 mil 198 a 4 mil 770 suscriptores, y *TikTok*: 580 a 635 personas seguidoras.

c. Contenidos digitales

En el primer trimestre, el INMUJERES registró y dio de alta la campaña “Igualdad para todos. Versiones estereotipos 1 y estereotipos 2” en el Sistema de Información para la Normatividad de la Comunicación (SINC), para lo cual el Instituto realizó la distribución del presupuesto en un plan por tipo de medio (radio, televisión, medios impresos y medios complementarios), asimismo, se definió la población objetivo y las fechas de difusión.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2022, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de enero a marzo de 2022, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 23 índices del PAT 2022, con actividades programadas para el periodo enero-marzo.

Cuadro 6

Porcentaje de cumplimiento enero-marzo de 2022

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	23		100
Mayor de 60 y hasta 89	0		0
Mayor de 20 y hasta 60	0		0
Cero y hasta 20	0		0
Total de índices	23		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 6

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
3	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / CONAPRED / INMUJERES	Integrante
4	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC	Coordinador
5	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaria Técnica
6	Mesa Técnica	Mesa	INMUJERES	Coordinador
7	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial	Grupo	UNFPA	Integrante
8	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Nacimientos y Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 Años	Grupo	SE-SIPINNA	Integrante
9	Grupo de Trabajo para la Educación Integral en Sexualidad y Capacitación	Grupo	SEP	Integrante
10	Comité de Atención Integral	Comité	CENSIDA	Vocal
11	Grupo de Trabajo de Alianza de Gobierno Abierto	Grupo	SFP	Integrante
12	Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad	Grupo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
13	Grupo Técnico de Trabajo de Salud Mental en Emergencias	Grupo	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	Integrante
14	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.	Comisión	SEGOB	Integrante
15	Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión	Grupo	STPS	Integrante
16	Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	INACIPE	Integrante
17	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes	Grupo	SEGOB	Integrante
18	Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México	Grupo	SEGOB	Integrante
19	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en Sonora por Agravio Comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM Veracruz por Violencia Femicida, por desaparición de mujeres	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chiapas			
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo	CONAVIM	Integrante
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Violencia Femicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo	CONAVIM	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Violencia de Género en Quintana Roo			
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo	CONAVIM	Integrante
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo	CONAVIM	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo	CONAVIM	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Cuadro 7

Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	XEQIN/1160khz/AM	73	73	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	XHSQB 95.1 MHz/FM	109	110	
Campeche	XEXPUJ/700khz/AM	73	73	Maya, Chol
Chiapas	XECOPA/1200khz/AM	73	73	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tseltal, Popti
	XEVFS/1030khz/AM	73	73	
Chihuahua	XETAR/870khz/AM	73	73	Raramuri, Odam
Durango	XETPH/960khz/AM*	73	73	O´dam, Raramuri
Guerrero	XEZV/800khz/AM	73	73	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	XECARH/1480khz/AM	73	73	Hña-hñú
	XHCARH/89.1mhz/FM	109	110	
Michoacán	XEPUR/830khz/AM	73	73	Purépecha, Mazahua, Otomí
	XHTUMI/107.9mhz/AM	109	110	
	XETUX/107.9 MHzAM	73	73	
Nayarit	XEJMN/750khz/AM	73	73	Cora, Wixarika(huichol), O´dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	XEGLO/780khz/AM	73	73	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Mazateco, Cuicateco
	XHGJO/ 88:3 MHz/FM	109	110	
	XEJAM/1260khz/AM	73	73	
	XEOJN/950khz/AM	73	73	
	XETLA/930khz/AM	73	73	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	HPBSD/ 95.9 MHz/FM	109	110	
Puebla	XECTZ/1350khz/AM. *Radiodifusora por fallas técnicas en sus antenas y equipos de transmisión	73	73	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XEFEL/1030 Khz/AM.	73	73	Maya
	XHNKA/104.5mhz/FM	109	110	
San Luis Potosí	XEANT/770khz/AM	73	73	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH/700khz/AM	73	73	Guarijío, Mayo, Yaqui
Tabasco	XHCPBS/98.7 Mhz/FM	109	110	Chontal Yapaneko
Veracruz	XEZON/1360khz/AM	73	73	Náhuatl
Yucatán				Maya
	XHPET /105.5 MHz/FM	109	110	

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2022.

Anexo 3. Índices del PAT 2022

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2022 para el periodo de enero a marzo.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-marzo 2022	0.179	Realizado enero-marzo 2022	0.179
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-marzo 2022	0.350	Realizado enero-marzo 2022	0.350
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. 		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p>IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>		
Programado enero-marzo 2022	0	Realizado enero-marzo 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. 		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p style="text-align: right;">IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>		
Programado enero-marzo 2022	0	Realizado enero-marzo 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-marzo 2022	0.400	Realizado enero-marzo 2022	0.400
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-marzo 2022	0.500	Realizado enero-marzo 2022	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.
1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
 - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
 - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
 - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
 - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
 - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-marzo 2022	0	Realizado enero-marzo 2022	0
-----------------------------	---	----------------------------	---

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-marzo 2022	0.125	Realizado enero-marzo 2022	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-marzo 2022	0.283	Realizado enero-marzo 2022	0.283
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-marzo 2022	0.250	Realizado enero-marzo 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. ▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. ▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-marzo 2022	0.031	Realizado enero-marzo 2022	0.031
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-marzo 2022	0.125	Realizado enero-marzo 2022	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-marzo 2022	0.250	Realizado enero-marzo 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF. 2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-marzo 2022	0	Realizado enero-marzo 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-marzo 2022	0.164	Realizado enero-marzo 2022	0.164
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-marzo 2022	0.413	Realizado enero-marzo 2022	0.413
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-marzo 2022	0.500	Realizado enero-marzo 2022	0.505
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-marzo 2022	0.375	Realizado enero-marzo 2022	0.375
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{\overline{TATCF(i)}} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{\overline{TATCE(i)}} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-marzo 2022	0.033	Realizado enero-marzo 2022	0.033
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2022	0.128	Realizado enero-marzo 2022	0.129
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2022	0.251	Realizado enero-marzo 2022	0.251
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-marzo 2022	0.165	Realizado enero-marzo 2022	0.165
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-marzo 2022	0.250	Realizado enero-marzo 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24	
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país	
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave. 3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$ <p>IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.</p>
Programado enero-marzo 2022	0
Realizado enero-marzo 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG	

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2022	0.250	Realizado enero-marzo 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 26			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2022	0.328	Realizado enero-marzo 2022	0.328
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 27

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. ▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-marzo 2022	0	Realizado enero-marzo 2022	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-marzo 2022	0.250	Realizado enero-marzo 2022	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		<p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
Programado enero-marzo 2022	0.146	Realizado enero-marzo 2022	0.146
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

ABM	Asociación de Bancos de México
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGROASEMEX, S.A.	La Aseguradora Agropecuaria y de Bienes Patrimoniales del Gobierno Federal
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
ANSEA	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres
BAESVIM	Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CE	Conferencia de Estados Parte
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDECO	Centro de Desarrollo Comunitario
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEP	Conferencia de Estados Parte
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

CI	Consejo Interinstitucional
CNBBBBJ	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAFOR	Consejo Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CURP	Clave Única de Registro de Población
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFLA	Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENASIC	Encuesta Nacional sobre el Sistema de Cuidados
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GGGI	Global Green Growth Institute
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIZ, por sus siglas en alemán)	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GT	Grupo de Trabajo
GTG	Grupo Técnico de Género
GTIE	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento
GTIMS-ENAPEA	del Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INFOTEC	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de Información y Comunicación
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MeLi	Mercado Libre
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera (S.N.C)
NAME	Niñas y adolescentes madres y/o embarazadas
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para la Migración
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo

PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNH	Programa Nacional Hídrico
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pp	Programas presupuestarios
PPT	Presidencia Pro Tempore
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RENAPO	Registro Nacional de Población
RESDAL	Red de Seguridad y Defensa de América Latina
ROP	Reglas de Operación
Ruta NAME	Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma de Metropolitana
UberEats	Uber Portier México, S. de R.L. de C.V.
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables
VCMNA	Violencia contra las Mujeres y Niñas
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana